

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 152/2017, por la cual se deja sin efecto la designación interina de la Prof. Patricia Lobbia, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Evolución Humana, del Dpto. de Antropología, a partir del 01 de Marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó como fecha de finalización de la mencionada designación interina el 01 de Marzo de 2017, cuando correspondía consignar el 01 de Abril de 2017;

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

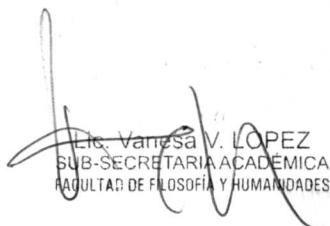
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Resolución Decanal N° 152/2017, en su art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha a partir de la cual se deja sin efecto la designación interina de la **Profesora Patricia LOBBIA**, legajo 44922, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Evolución Humana, del Departamento de Antropología, para que donde dice: **"...a partir del 01 de Marzo de 2017"**, diga: **"...a partir del 01 de Abril de 2017"**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 328
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES